

**ACTA N°72 – Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPREL)**

En la ciudad de Rio Gallegos, a los catorce días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las catorce horas, en el ámbito de la Subsecretaria de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPREL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los Decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por UPCN el Señor Bordino Omar; por ATE la Señora Silvia Ledesma y la Señora Sandra Sutherland; por APAP la Señora Noemí Casas; por el Poder Ejecutivo la Señora Cecilia Filosa y la Doctora Claudia Barros; como coordinador el Sr. Darío Rubén ACUÑA., Oficia de Secretaria Técnica, la Srta. Luciana Palacios Estévez.,

Abierto el acto, se hace entrega de copia de Nota N° 088 – COPREL- SFP-MSGG/2014 dirigida al Secretario Privado Juan Francisco Lagos Saavedra en la cual se solicita audiencia con el Sr. Gobernador de la Provincia.

A continuación, el PE solicita a los gremios continuar con el tratamiento del articulado del CCT y demás cuestiones inherentes a CoPREL, hasta tanto surjan nuevas novedades respecto al Expediente del Artículo N° 139.

ATE solicita avanzar en el ART N° 139 y también en otros temas inherentes a CoPREL en general, ya que considerando el tiempo transcurrido y en base a los resultados actuales del ART N° 139, resulta imperioso seguir tramitando otros temas.

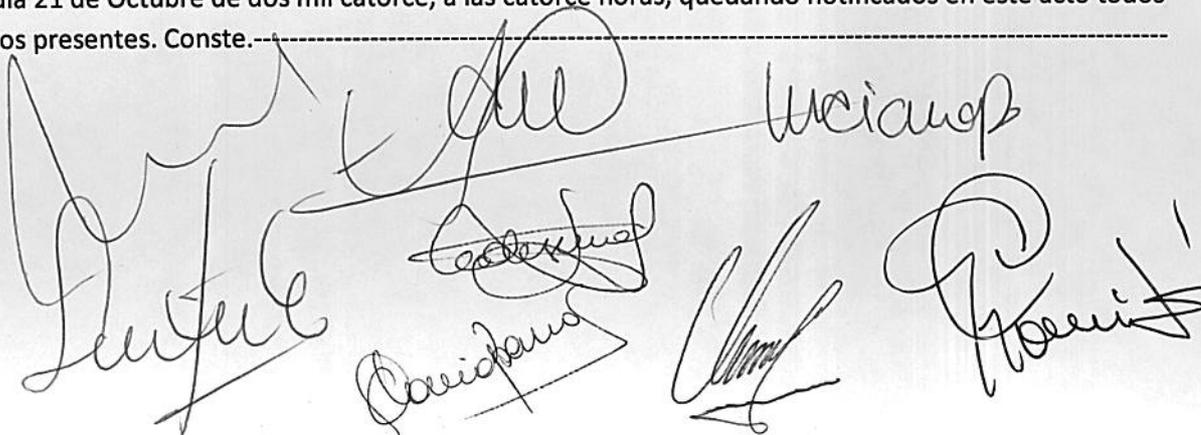
APAP sostiene la postura de la coherencia como en las actas anteriores de no tratar otros temas que no sean relacionados al ingreso de los postulantes por el Art N° 139.

UPCN solicita seguir tratando el ART N° 139 como prioridad en las sesiones de CoPREL, como así también continuar con el tratamiento de otros temas en forma temporaria, transcurrido un tiempo volveremos a frenar todo, de no haber novedades sobre el Artículo N° 139.

APAP, solicita la presencia para la próxima sesión de CoPREL, del Señor Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social, Don Silva Morales Luis, como así también la del Señor Ministro de Secretaria General de la Gobernación, Don Garrido José Luis, a los efectos de clarificar y resolver en relación al Art N° 139 y así de esta manera permitirnos avanzar en el tratamiento de los temas que se presenten y así dar respuestas a quienes las requieran.

UPCN apoya la moción de los compañeros de APAP, con la salvedad que si en el caso de que el Secretario de Estado de Trabajo y El Señor Ministro de Secretaria General de la Gobernación, no pudieran asistir el día martes, llevaremos a cabo una reunión extraordinaria a efectos de recibirlos.

Siendo las catorce cincuenta horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión para el día 21 de Octubre de dos mil catorce, a las catorce horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.



The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, there are approximately seven distinct signatures, some overlapping. The signatures appear to be those of the representatives mentioned in the text: Omar Bordino (UPCN), Silvia Ledesma and Sandra Sutherland (ATE), Noemí Casas (APAP), Cecilia Filosa and Claudia Barros (Poder Ejecutivo), Darío Rubén ACUÑA. (coordinador), and Luciana Palacios Estévez. (Oficia de Secretaria Técnica).